



ORDEN DE COMPRA, SUMINISTRO O SERVICIO

No. DE LA ORDEN

CIUDAD

ADICIÓN No.

NATURALEZA DE LA ORDEN

SI NO

NOMBRE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR NIT O CÉDULA

PRORROGA No.
 SI NO

UNA VEZ RECIBIDA Y ANALIZADA LA PROPUESTA SOLICITADA POR FOGACOOP, ÉSTE DECIDE SUSCRIBIR LA PRESENTE ORDEN, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN No. 011 DE 2012); POR LO TANTO, ATENTAMENTE SOLICITAMOS A USTED (ES) EJECUTAR ESTA ORDEN CUYAS CARACTERÍSTICAS Y VALORES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, TENIENDO EN CUENTA SU COTIZACIÓN U OFERTA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2014 :

INFORMACIÓN DE LA COMPRA, SUMINISTRO O SERVICIO

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con FOGACOOP al suministro e instalación de un equipo de grabación externo para dos (2) líneas análogas de propiedad de FOGACOOP.

Así mismo, se obliga a capacitar a los funcionarios que designe FOGACOOP, para la puesta en marcha y operación del equipo objeto de esta contratación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a-) Suministrar un equipo de grabación externo para dos (2) líneas análogas, relacionado en su oferta de fecha 8 de mayo de 2014.
- b) Realizar la instalación y puesta en funcionamiento del equipo de grabación, suministrando todos los materiales y herramienta necesaria para dejar el equipo en funcionamiento.
- c) Brindar la capacitación a los funcionarios que el Fondo designe, para la correcta operación del equipo.
- d) Entregar el equipo con las siguientes características:
 - * Comprensión de voz de alta fidelidad;
 - * Un sistema de grabación para ser salvados en un disco duro automáticamente previniendo la pérdida de ellos cuando se presente un reset del sistema;
 - * Monitoreo en tiempo real, grabar en periodos de tiempo según requerimiento y soportar múltiples formas de búsqueda de grabaciones.
- e) Permitir la grabación de llamadas las 24 horas del día los siete (7) días de la semana.
- f) Ser compatible con la plataforma tecnológica de FOGACOOP.
- g) El proponente debe realizar la instalación y puesta en funcionamiento del equipo grabador de llamadas en los equipos que al efecto el Fondo le suministre, los cuales fueron informados por el contratista en su oferta de fecha 08 de mayo de 2014.

VALOR Hasta la suma total de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$568.400,00) IVA INCLUIDO.

FORMA DE PAGO FOGACOOP, cancelará el valor correspondiente dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura, acompañada de la certificación a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por los artículos 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007 y de más normas que lo deroguen, modifiquen o sustituyan en los términos allí previstos, y del certificado de cumplimiento expedido por parte del Supervisor de la orden, en el que se indique que se ha recibido a satisfacción el equipo de grabación. El citado pago se efectuará mediante consignación en la cuenta que EL CONTRATISTA acredite como propia, mediante certificación expedida por la respectiva entidad bancaria.

PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución será de un año y un mes, contados así: i) Un (1) mes contado a partir del día siguiente a la suscripción de la presente orden, para la entrega, puesta en marcha y capacitación para la operación del equipo objeto de esta contratación y ii) Un (1) año para efectos de la garantía ofrecida por el contratista, contado a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto.

SUPERVISOR Zulma Liliana López Zuluaga - Profesional de Servicios Administrativos, o quien designe el ordenador del gasto.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Con la suscripción de la presente orden el contratista declara que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstas por la Constitución Política y la ley.

INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: La presente orden no genera relación laboral alguna con el contratista, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y, en consecuencia, tampoco genera el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. En virtud de lo anterior, EL CONTRATISTA es el único responsable frente a los subcontratistas que llegare a utilizar para el cumplimiento de la orden y, en consecuencia, estos no tendrán acción alguna contra FOGACOOP.

CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder la presente orden sin la aceptación previa y expresa de FOGACOO. En todo caso, EL CONTRATISTA acepta que FOGACOO podrá ceder la presente orden por cualquier causa.

TERMINACIÓN UNILATERAL: FOGACOO podrá dar por terminada unilateralmente esta orden cuando se presente alguna de las siguientes causales: a) Disolución, supresión, fusión, transformación o liquidación de FOGACOO; b) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones de EL CONTRATISTA que a juicio de FOGACOO amerite la terminación de la presente orden; c) Cuando FOGACOO lo considere conveniente por razones presupuestales o administrativas, con previo aviso que éste dará a EL CONTRATISTA en un término de cinco (5) días hábiles; d) Por presentarse o incurrir EL CONTRATISTA en inhabilidad o incompatibilidad sobrevinientes; e) Por mutuo acuerdo de las partes. En cualquiera de los casos antes señalados no habrá lugar a reconocer indemnizaciones o erogaciones diferentes a las que se deban conforme a lo ejecutado hasta el momento de la decisión.

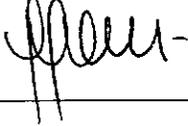
CLAUSULAS ADICIONALES

Para constancia se suscribe el **23 MAYO 2014** en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogota. D.C.

FIRMAS

EL FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS

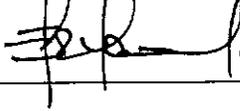
FIRMA AUTORIZADA
(Representante Legal)



NOMBRE **CLAUDIA SORIA MORA**
CARGO **GTE SERVICIOS CORPORATIVOS**

DATOS DEL CONTRATISTA /PROVEEDOR

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL -
SUPLENTE - CONTRATISTA -
APODERADO



NOMBRE **FERNANDO MOLANO
MONTENEGRO**
CEDULA **79.575.382**
TELÉFONO - Calle 64 No. 7-66
DIRECCIÓN Tel: 3103110576

Carrera 13 No. 32 - 51 Interior 1 / Carrera 13A No. 32-30 Local 23
Parque Residencial Baviera
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 3202727- 018000-919723
Fax: 3202720
Página Web: www.fogacoop.gov.co
e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co

